

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA – CRC ACTA DE INICIO	CODIGO: FAI-PGJ
		Versión: 2

ACTA DE INICIO CONVENIO 728 de 2025

OBJETIVO

Suscripción del acta de inicio del convenio No. 728 de 2025.

Esta acta marca el inicio del desarrollo físico del contrato y por tanto, el punto de partida para el control del plazo y seguimiento por parte del Interventor.

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta de iniciación, el supervisor y el conveniente, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en ella.

1. DATOS BASICOS DEL CONTRATO

- **Convenio No.** 728 de 2025.
- **Conveniente:** Fundación Para El Desarrollo Social, Ambiental y Comunitario "FUNDACOM con Nit 900151205-5
- **Objeto:** "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación de acciones de conservación y recuperación de la cobertura vegetal de la ribera del Río Palo en el municipio de Guachené, Cauca".
- **Valor:** \$ 135.247.613.
- **Supervisor:** Asesora de Dirección Yeisy Natali Caicedo Castro
- **Fecha de inicio:** 27 enero 2026
- **Fecha de terminación:** 26 abril de 2026
- **Área responsable:** Dirección General - CRC.

En Popayán, a los veintisiete (27) días del mes de enero del año 2026, en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Cauca, se reunieron, la Ingeniera Yeisy Natali Caicedo Castro, en calidad de supervisora del Convenio No. 728 de 2025, y el señor Armando Gómez Dinas, en calidad de Representante Legal FUNDACOM, como conveniente, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente convenio, se suscribe la presente acta de iniciación.

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA – CRC ACTA DE INICIO	CODIGO: FAI-PGJ
		Versión: 2

2. SOPORTE JURÍDICO

El día 13, del mes de enero de 2026, fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos vigencias:

Aseguradora: Solidaria de Colombia.

PÓLIZA NO.	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde	Hasta
430-74-994000028279	Responsabilidad Civil	16/12/2025	16/03/2026
430-47-994000074220	Cumplimiento	16/12/2025	16/07/2026
430-47-994000074220	Buen manejo del anticipo	16/12/2025	16/07/2026
430-47-994000074220	Pago Salarios	16/12/2025	16/03/2029

3. SOPORTES FINANCIEROS CRC

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	VALOR
C.D.P	1725	10/10/2025	\$ 99.627.344
C.D.P	1927	25/11/2025	\$ 7.650.000

4. ANTICIPO

Dando cumplimiento a la cláusula cuarta "APORTES Y DESEMBOLSOS": con la presente acta de inicio se efectuará el primer desembolso: La C.R.C. desembolsará 50% en calidad de anticipo, equivalente a la suma de \$ 53.638.672, el cual se transferirá una vez se firme el acta de inicio, previa aprobación de los requisitos en concordancia a la CLÁUSULA QUINTA. REQUISITOS DE DESEMBOLSO

5. ACUERDO

1. Firmar la presente acta de inicio del convenio No. 728 de 2025
2. Fijar como fecha inicio el día 27 del mes de enero del año 2026
3. Fijar como fecha de terminación el día 26 del mes de abril del año 2026

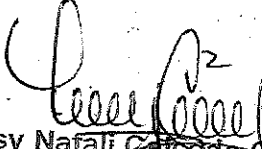
	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA – CRC	CODIGO: FAI-PGJ
	ACTA DE INICIO	Versión: 2

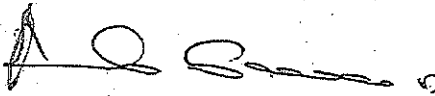
6. ANEXOS:

En cumplimiento de la cláusula quinta “requisitos de desembolso”, se anexa

1. Cuenta bancaria independiente a nombre del convenio.
2. Acta de conformación de comité técnico y administrativo idóneo.
3. Conformación veeduría.
4. Aprobación de la garantía.
5. Plan operativo y de amortización del convenio con su cronograma.

Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron:


Yeisy Natali Caicedo Castro
Supervisora


Armando Gómez Dínas
Conveniente

Proyectó: Jose Antonio Arteaga Cerón
Revisó: Yeisy Natali Caicedo Castro.